Panamá, 16 de diciembre de 2021.

Señora
Yolanda Real
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimada señora Real:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de hasta Ochenta Millones de Dólares (US$80,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) bajo la Resolución CNV No. 443-11 de 20 de diciembre de 2011 y modificada bajo las Resoluciones SMV No.801-16 de 15 de diciembre de 2016 y No. SMV-471-21 de 19 de octubre de 2021.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada total de los bonos emitidos y en circulación, Serie A, de conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, de los Bonos Serie A, por la suma de US$16,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará el día 22 de diciembre de 2021.

Sin otro particular.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A.

Alejandro Hernández Ramírez
Representante Legal